

EDICTO

CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

Habiendo concluido la tramitación del primer llamado a concurso para proveer el cargo de Receptor Judicial de Loncoche por haberse declarado desierto por resolución de fecha veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, transcrita con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco en causa N°Pleno Y Otros Adm-811-2024, esta Corte de Apelaciones ha dispuesto realizar un **SEGUNDO LLAMADO** por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de RECEPTOR JUDICIAL DE LONCOCHE, vacante conforme lo dispuesto en el Decreto Exento N°1727 de fecha 31 de julio de 2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que crea, cargos de receptores judiciales para esta Corte de Apelaciones.

Se citará a los interesados a una audiencia pública ante el Tribunal Pleno cuya fecha se comunicará oportunamente vía e-mail, para lo cual los postulantes deberán señalar un correo electrónico en su postulación.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales, además de acompañar al momento de oponerse los documentos señalados en el Acta N°274-2007 de la Excma. Corte Suprema.

Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl

Rol Pleno N°149-2026.

Secretario
Corte de Apelaciones de Temuco
12 de enero de 2026



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: LNVXBQBXXSM



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: LNVXBQBXXSM